Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO
AUXILIARES, GRADO 16,° EM

DECRETO Nº 301
CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, para que se le conceda Feriado Legal por 11 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 11** días de Feriado Legal al **Sr. (a).SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO,** AUXILIARES, grado 16,° EM desde el día 28/01/2011 al 11/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.